

ESCISIÓN DE EMPRESAS

_____, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)

_____, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el socio único de la sociedad _____, S.L. (la "Sociedad Escindida"), decidió, en fecha XX de ____ de 20XX, la escisión parcial sin extinción de la Sociedad Escindida, mediante la transmisión en bloque y sucesión universal, de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica independiente, referente al "negocio de la explotación de _____", a la sociedad beneficiaria de nueva creación _____, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria"), la cual se constituirá simultáneamente, adjudicando al socio único de la Sociedad Escindida la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, formulado y suscrito con fecha XX de ____ de 20XX por el administrador único de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión.

("Lugar y fecha")